

RESOLUCIÓN N° **0374** C.D.  
Expediente N° S01:0002170/2021

**PARANÁ, 14 DE ABRIL DE 2021**

**VISTO:**

El proyecto presentado por la Directora del Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso perteneciente a la Secretaría Académica de esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 6 de abril de 2021, se eleva a consideración de la Decana de la Facultad, y por su intermedio al Consejo Directivo, el Proyecto denominado "La continuidad pedagógica en la regularidad acompañada. Propuesta para la revinculación en el año de la pandemia";

Que el proyecto tiene como propósito la puesta en marcha de acciones tendientes a la revinculación de los estudiantes con las propuestas de trabajo de las cátedras desarrolladas durante el 2020, promoviendo y facilitando la reanudación y culminación de las trayectorias interrumpidas por la pandemia a través de acompañamientos que proporcionen experiencias educativas que puedan sostenerse y concretarse para todos los estudiantes que lo requieran;

Que entre sus objetivos se enumera el promover la vinculación pedagógica de los estudiantes que no han iniciado sus trayectorias, las han iniciado de manera intermitente o no las han concluido, propiciar el trabajo conjunto de las cátedras con el Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso y promover propuestas de enseñanza y evaluación considerando las diferentes trayectorias al interior de la condición de regularidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales en reunión ordinaria del día 14 de abril de 2021 ha aprobado la propuesta;

Que este Cuerpo es competente para atender esta temática según surge del Artículo 23º inciso "n" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N° **0374** C.D.  
Expediente N° 501:0002170/2021

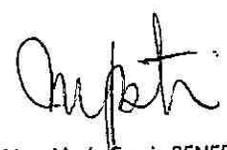
**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el Proyecto denominado "La continuidad pedagógica en la regularidad acompañada. Propuesta para la revinculación en el año de la pandemia" perteneciente a esta Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como Anexo Único pasa a formar parte de la presente norma legal.-

**ARTÍCULO 2°:** Registrar, notificar a los interesados, enviar copia a la Secretaría Académica (academica@fhaycs.uader.edu.ar), a Decanato (decanato@fhaycs.uader.edu.ar), al programa de Ingreso, Permanencia y Egreso (ingreso@fhaycs.uader.edu.ar), al Departamento Despacho (despacho@fhaycs.uader.edu.ar), a la división digesto (digesto@fhaycs.uader.edu.ar), publicar y cumplido archivar.-

FHAYCS UADER
FF
FGR



Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**Anexo Único**

**Proyecto: La continuidad pedagógica en la regularidad acompañada. Propuesta  
para la desvinculación en el año de la pandemia  
Secretaría Académica**

**Programa Ingreso, Permanencia y Egreso**

**1. Fundamentación**

La propuesta se enmarca en lo prescripto por la Resolución N° 487/20 donde se manifiesta que la pandemia ha modificado radicalmente las características del trabajo docente y del cursado de los estudiantes. Esta situación pone en riesgo el derecho a la educación universitaria si no se generan políticas académicas que sostengan la continuidad pedagógica a partir de la vinculación de docentes y estudiantes en la modalidad no presencial.

En el sentido antes descripto una de las decisiones que tomó esta Facultad en términos de política académica en pos de sostener el derecho a la educación fue la de Regularidad Acompañada en la continuidad pedagógica. Esta medida permitió sostener la condición de Regular a todos los estudiantes que se inscribieron a las asignaturas a través del SIU guaraní. Dicha decisión se fundó en la necesidad de imponer un piso de igualdad frente a las marcadas desigualdades que visibiliza el contexto de pandemia.

Desarrollamos encuestas dedicadas a conocer la situación y condiciones de accesibilidad de los estudiantes, a partir de preguntarles a los docentes acerca del tipo y características de vinculación que sostenían en sus cátedras<sup>1</sup>. De allí surge que existen diversas situaciones de vinculación con la propuesta académica. Aquellos estudiantes que se

---

<sup>1</sup>Encuesta aplicada a los docentes titulares de todas las cátedras en el mes de julio al finalizar el primer cuatrimestre. Informe **Algunas líneas sobre las características de la vinculación pedagógica en la modalidad no presencial de asignaturas en el primer cuatrimestre 2020**. Programa Ingreso, Permanencia y Egreso. Secretaría Académica FHAYCS UADER

vincularon de forma continua, de manera parcial y quienes no lograron comunicación alguna con la propuesta académica planificada por los equipos de cátedra.

Así también, avanzamos en indagar acerca de las condiciones de la cursada en modo no presencial, a través de una encuesta a los estudiantes al inicio de la cursada<sup>2</sup> y al culminar el primer cuatrimestre. Desde allí podemos visualizar que aprender en contexto de pandemia implica considerar diversos aspectos, por un lado las condiciones materiales de acceso, como los dispositivos tecnológicos y las posibilidades de conexión, pero también las condiciones familiares y sociales, cómo se vivió el aislamiento preventivo social y obligatorio en los entornos de cada estudiante. Relevamos información sobre estas vivencias y propusimos alternativas para abordarlas. Los estudiantes manifestaron contar con dispositivos tecnológicos variados, entre las dificultades más importantes nos encontramos con una proporción que solo poseía un teléfono celular o que tenía problemas de conectividad ya sea por el lugar donde residía o por no poseer recursos económicos para solventar los gastos de conectividad. Por otro lado consideramos respecto de las condiciones de cursado la situación de los diferentes formatos en que las cátedras ofrecían sus propuestas, las modificaciones en la cotidianeidad donde la rutina se vió trastocada compartiendo en un mismo espacio el trabajo, el estudio, el ocio, el mantenimiento del hogar, las relaciones familiares y sociales, complejizando el registro del paso del tiempo y su distribución.

Entender las condiciones y la necesidad de intervenir en contextos situados dio lugar a proponer alternativas que consideraran el trabajo con los docentes para construir propuestas accesibles que se fueron adaptando a la realidad de cada grupo de estudiantes, las becas de conectividad, el acompañamiento en la construcción de

---

<sup>2</sup>Encuesta de relevamiento de accesibilidad a la cursada en entornos virtuales aplicada en el mes de abril a los estudiantes de la FHAYCS. Resultados volcados en el documenteo *Estudiar en contexto de pandemia*. Programa Ingreso, Permanencia y Egreso. Secretaría Académica FHAYCS UADER



propuestas en entornos virtuales y la garantía de sostener la condición de regularidad de todos los estudiantes.

Lo anterior describe el contexto donde se insertan las diferentes trayectorias que impactan en los modos de vinculación de los estudiantes con las propuestas de las cátedras donde las razones de la desvinculación, de acuerdo a lo relatado por los docentes, tienen que ver con las condiciones de conectividad y acceso a recursos tecnológicos, al poco tiempo y espacio en sus casas para sostener el cursado y a dificultades para poder organizarse con el estudio (cursado, modalidades, horarios).

En este sentido y a partir de garantizar la regularidad acompañada con el propósito de implementar lo establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 12/20 CD, que dispone que *“El Programa de Ingreso, Permanencia y Egreso en forma conjunta con Coordinadores/as de Sedes y Carreras acompañarán mediante un dispositivo específico las trayectorias de aquellos/as/es estudiantes que habiéndose inscripto para cursar un espacio curricular a través del SIU Guaraní no hayan podido vincularse por imposibilidad de conexión en forma continua, parcial o intermitente a la propuesta académica 2020 de dicho espacio curricular”*, proponemos un proyecto que dé contenido a dicha regularidad.

El derecho a la regularidad agrega una condición que es el acompañamiento, como lo expresa la normativa implica ofrecer instancias de vinculación pedagógica con la propuesta académica. Si bien se trata de situaciones que surgen específicamente a partir del escenario de pandemia, es imprescindible abordarlas y pensar acciones que revinculen a los estudiantes que no iniciaron o que interrumpieron sus trayectorias, en tanto garantizar el derecho a la educación es una prioridad para esta FHAYCS.

Para concretar lo dispuesto en esta norma, y acordar un encuadre de trabajo pedagógico, elaboramos el presente proyecto que propone algunas líneas orientadoras de las acciones que en forma conjunta se llevarán adelante con los equipos de cátedra y los docentes para acercar a los estudiantes que no han iniciado sus trayectorias, que las han transitado en forma intermitente o no las han concluido.

Generar espacios y tiempos de trabajo que promuevan y colaboren en la implementación de experiencias educativas que puedan sostenerse y concretarse, constituye el núcleo central de este proyecto cuyo sentido fundamental radica en sostener para todos el derecho a la educación.

## **2. Propósitos**

Este proyecto se ocupará de poner en marcha acciones que propicien la revinculación de las y los estudiantes con las propuestas de trabajo de las cátedras desarrolladas en el año 2020 promoviendo y facilitando la reanudación y/o culminación de las trayectorias interrumpidas por la pandemia a través de acompañamientos que proporcionen experiencias educativas que puedan sostenerse y concretarse para todos las y los estudiantes que lo requieran.

## **3. Objetivos**

- Promover la vinculación pedagógica de los estudiantes que no han iniciado sus trayectorias, que las han transitado en forma intermitente o no las han concluido.
- Propiciar el trabajo conjunto entre las cátedras y el Programa Ingreso, Permanencia y egreso para sostener el contacto con los estudiantes y realizar el acompañamiento necesario para orientar las trayectorias.
- Prever propuestas de enseñanza y evaluación considerando las diferentes trayectorias al interior de la condición de regularidad

## **4. Propuesta de trabajo**

El actual contexto obliga a pensar propuestas educativas que puedan combinar diferentes estrategias de enseñanza para que estos estudiantes puedan realizar actividades no presenciales y, en caso de una vuelta a las instituciones (si las cátedras contemplan espacios de tutorías) alternar o continuar en esta modalidad hasta encontrarse en condiciones de acceder a la acreditación del espacio curricular. Esto

implica que las acciones deberán contemplar etapas de avance progresivo que no identificará fechas o meses específicos, sino condiciones de posibilidad según las particulares situaciones de las y los estudiantes y del contexto sanitario.

El objetivo central es que los equipos de cátedra puedan construir alternativas de inclusión, que se adecúen a la trayectoria de estos estudiantes y prevean estrategias de vinculación que puedan estar disponibles al momento en que los estudiantes desvinculados puedan acercarse.

Con el propósito de poner en acción propuestas pedagógicas que recuperen la singularidad de las diferentes trayectorias que les estudiantes han transitado durante la pandemia proponemos algunas sugerencias.

#### **4.1 Orientaciones para la elaboración de las propuestas pedagógicas de vinculación**

- Desarrollar propuestas alternativas contextualizadas y con la suficiente flexibilidad para propiciar la vinculación y el acompañamiento de las y los estudiantes y la posibilidad de una evaluación formativa de los aprendizajes.
- Proponer estrategias de enseñanza en función de las distintas trayectorias que de hecho presentarán las y los estudiantes, especialmente los pertenecientes a los primeros años de las carreras.
- Reorganizar la selección de contenidos, la distribución de los tiempos, de las secuencias, del diseño de las clases, las actividades y estrategias de evaluación,
- Proponer una variedad de soportes para desarrollar los contenidos, tales como material bibliográfico, gráfico, audiovisual, virtual/digital, televisivo, radial o los que estén al alcance de docentes y estudiantes.
- Brindar seguridad y confianza respecto a garantizar la permanencia respetando sus trayectorias educativas.

#### **4.2 Orientaciones para la elaboración de la propuesta de revinculación con la cátedra:**

- La selección los contenidos centrales de la asignatura, garantizando materiales y guías de trabajo. Puede pensarse en un trabajo articulado con otras cátedras integrando uno o más espacios curriculares correspondientes al mismo año.
- Ofrecer el programa de contenidos, trabajos prácticos, guías de lectura, material bibliográfico, clases grabadas en entornos virtuales que fueron usadas para el desarrollo de las clases durante el año 2020.
- Propuestas de trabajo que completen, amplíen, profundicen lo desarrollado en el año 2020 según el tipo de vinculación que lograron los estudiantes.
- Organizar clases de orientación/interactuar con los tutores/elaborar guía que proponga un itinerario de vinculación con las clases desarrolladas en el 2020 en la modalidad no presencial, etc.
- Considerar el aprendizaje sincrónico y asincrónico, en el caso de considerar ofrecer tutorías.

**4.3 Algunos ejemplos de propuestas para el trabajo con estudiantes regulares con vinculación parcial, intermitente o que nunca lograron vinculación. Estrategias para el acompañamiento.**

A continuación enumeramos propuestas de trabajo desarrolladas por los equipos de cátedra durante el año 2020 con el objetivo de sostener la continuidad pedagógica de estudiantes que no lograron una vinculación total con el espacio curricular. Las mismas fueron relevadas del Informe "Sobre la enseñanza y el aprendizaje en la no presencialidad en las carreras de la FHAYCS"<sup>3</sup>, particularmente de los relatos de enseñanza y aprendizaje en contexto de pandemia:

---

<sup>3</sup>Encuesta dirigida a docentes que recuperó las experiencias de trabajo en las cátedras, en el período junio-julio. Los datos son expuestos en el Informe preliminar "Sobre la enseñanza y el aprendizaje en la no presencialidad en las carreras de la FHAYCS" Departamento de Pedagogía Universitaria. Secretaría Académica.FHAYCS

- Selección de las tareas y trabajos que considerados como prioritarios, con incorporación de anexos (soportes gráficos y audiovisuales explicados en un vídeo, exposición de algún tema a preparar en un entorno de clase virtual, acordando los tiempos y forma de entrega entre docente y estudiante). A disposición en la plataforma moodle u otros espacio de entorno virtual.
- Tutorías grupales e individuales, espacios de consultas, guía, intercambio de conocimientos y vínculo con las/os estudiantes.
- Propuesta de un Trabajo práctico integrador como forma de evaluación, que pueda ser defendido/presentado en instancias del examen final de acreditación de la materia.

#### **4.4 Acciones concretas para la vinculación:**

- Organizar el material de trabajo año 2020 para tenerlo a disposición de los estudiantes desvinculados
- Ofrecer una vía de comunicación con el equipo de cátedra, a través del grupo de tutores pares o auxiliares docentes.
- Poner a disposición y hacer accesible el material elaborado y trabajado durante el año en las aulas moodle de la materia<sup>4</sup> o contemplando medios alternativos.

#### **4.5 Sobre la evaluación y acreditación en instancias de examen final**

En este punto retomamos el documento anexo de la resolución 487/20 «Construir criterios para acompañar a los estudiantes en la propuesta pedagógica para el año 2020. Regularidad y evaluación en la modalidad no presencial». Se la entiende como el proceso de valoración de las situaciones pedagógicas, que incluye al mismo tiempo los resultados

---

<sup>4</sup> Con el asesoramiento del Equipo de Educación a Distancia. Secretaría Académica. FHAYCS

alcanzados, sin perder de vista los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar.

### **Sobre la acreditación del espacio curricular**

Dentro de la condición de regularidad acompañada del año 2020 es posible identificar diferentes trayectorias al interior de la misma. Por ello es fundamental que desde los equipos se diferencien los criterios de evaluación para el examen final de acreditación del espacio curricular para cada trayectoria en particular. Las tres situaciones que identificamos son:

- trayectorias sin participación y sin vinculación: estudiantes desvinculados. Necesitarán mayor acompañamiento que las otras trayectorias. En esta situación es central el rol que pueda cumplir el equipo de tutores del Programa
- trayectorias con algunas participaciones: estudiantes intermitentes
- trayectorias con participaciones y en vinculación constante: estudiantes vinculados

Consideramos importante diferenciar la condición de estudiante desvinculado regular del estudiante libre para distinguir criterios de evaluación al momento del examen final. Respecto de la condición de estudiante libre continuará vigente lo previsto por el artículo 25° de la Res. 1814/10 (FHAyCS).

### **Propuestas para la evaluación de los estudiantes desvinculados.**

A continuación desarrollamos algunas sugerencias a considerar:

- Proponer instancias de evaluación que impliquen entregas parciales que las y los estudiantes vayan construyendo "por pasos o tramos". Las/os estudiantes podrán realizar la presentación de una producción, a partir de una propuesta acordada previamente, de manera presencial o virtual sobre la que la/el docente hará devoluciones o retroalimentaciones para propiciar ajustes, reelaboraciones sucesivas y nuevas entregas hasta llegar a una versión definitiva.



- La producción solicitada debe asumir los rasgos de una propuesta integral y/o multidisciplinar en torno a temas, relatos o conceptos relevantes vinculados con el escenario contemporáneo desde el punto de vista cultural, social y político. En este sentido se construye un marco para el desarrollo de proyectos compartidos con otras cátedras.
- Trabajo práctico integrador como forma de evaluación, que pueda ser defendido/presentado en instancias del examen final de acreditación de la materia.
- Las y los estudiantes podrán desarrollar producciones que integren temas o saberes relevantes en torno a temáticas propias de un trayecto del Plan de estudios (ej. Investigación educativa I y Prácticas Docentes I) integrando aspectos o asuntos nodales sin diferenciar un programa por cátedra.

#### **4.6 Dispositivo Tutorías de Pares**

Se desarrollarán estrategias específicas de apoyo intensivo y tutorías que andamien, acompañen y orienten a las/os estudiantes en la realización de las producciones solicitadas por los equipos docentes. El Programa ofrece el dispositivo tutorías de pares y el acompañamiento a los equipos de ya sea para diseñar o acercar las propuestas.

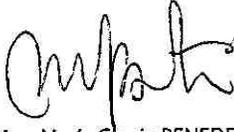
En este sentido, se ha planificado la implementación del dispositivo Tutoría de pares en articulación con los auxiliares docentes alumnos de las cátedras y sus equipos. Para esto, los docentes se comunicarán con el Programa que generará una convocatoria con requisitos acordes a la tarea. Se convocará estudiantes avanzados, que hayan cursado y acreditado la materia en cuestión para que se integren al equipo de Tutores Pares y desde ese rol acompañen a las y los estudiantes en la realización de las producciones solicitadas. Resultaría favorable integrar un equipo de trabajo conjunto entre tutores y auxiliares docentes de las cátedras.



RESOLUCIÓN N° **0374** C.D.  
Expediente N° S01:0002170/2021

El PIPE ofrecerá un espacio breve de formación para las y los estudiantes convocados y se ocupará de realizar el seguimiento de su tarea, además de tramitar la certificación académica que acredita la misma.

  
Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

  
Mgs. María Gracia BENEDETTI  
Decana  
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales  
Universidad Autónoma de Entre Ríos